



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A JAVIER JIMÉNEZ ESPIRIÚ TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE REALICEN UN FORO SOBRE EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA DE HARDWARE/SOFTWARE PARA LOS CONCESIONARIOS DE USO SOCIAL, COMUNITARIA E INDÍGENA COMO PARTE DE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN PARA ESTE IMPORTANTE SECTOR.

El suscrito, José Salvador Rosas Quintanilla, Diputado Federal del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral I, fracción I, y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de la Honorable Cámara de Diputados la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Javier Jiménez Espiriú Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que realicen un foro sobre el desarrollo de tecnología de hardware/software para los concesionarios de uso social, comunitaria e indígena como parte de un programa de difusión para este importante sector, al tenor de las siguientes;

CONSIDERACIONES

Las tecnologías orientadas a la comunicación siempre han cumplido con una función de compartir información entre amigos, familias, colegas, empresas y gobiernos, lo que nos facilita tomar decisiones y ser conscientes de los hechos que se nos presentan en nuestro día a día, sean estas cuestiones relacionadas con decisiones de economía familiar o aspectos organizacionales de grandes instituciones. Con la posibilidad de comunicar de forma remota, estas innovaciones han generado nuevas posibilidades para el desarrollo de políticas públicas que incentiven la generación de prácticas de buena gobernanza y organización comunitaria, aspectos centrales para la consolidación de las labores gubernamentales, la satisfacción de necesidades de la ciudadanía y el reforzamiento de la democracia.

En el presente, la oferta de tecnologías de la comunicación se ha ampliado de manera exponencial en el pasado siglo y a principios del actual, donde la invención de aparatos electrónicos como la radio y la televisión comenzó a convivir con las cartas, periódicos y voceros



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



como fuentes de información eficientes, volviéndose catalizadores para el posterior desarrollo de los computadores, la masificación de tecnologías como los satélites y la creación de la Internet. Gracias a cada una de estas, las personas se encuentran conectadas como nunca antes, lo que ha demandado un lugar privilegiado para su trato por parte de los creadores de políticas públicas, al implicar aspectos tan sensibles como la seguridad nacional, la libertad de expresión y la confianza ciudadana, por mencionar algunas.

Es por ello que, ante la delicadeza del tema, el derecho al uso de estas tecnologías ha encontrado resonancia por parte de pequeños y medianos actores de la sociedad civil e instituciones gubernamentales para regular las prácticas relacionadas con el tema de las telecomunicaciones. Esto ha dado paso a medidas ejemplares como las concesiones de espectro radioeléctrico para servicio de telecomunicaciones para uso social, donde el uso de estas se pone a disposición de comunidades que requieren contar con espacios que les permitan expresarse libremente, organizarse y consolidar lazos comunitarios, bases centrales para el reconocimiento de su identidad y la preservación de la cultura de cada entidad¹, especialmente en contextos donde las tecnologías de la información han tenido poca penetración ante la falta de infraestructura y dispositivos necesarios para un operar similar al de zonas de mayor urbanización.

La importancia de las concesiones, recalcada por la reciente reforma incluida en el *“DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos”* del 9 de diciembre de 2019² que exige de pago de derechos a los concesionarios que *“no tengan relación ni vínculos de tipo comercial, organizativo, económico o jurídico con concesionarios del espectro radioeléctrico para uso comercial que generen influencia directa o*

¹ Artículo 19. (2019). Radios comunitarias: comunicar para resistir, 17 de febrero de 2020, de Animal Político. Sitio web: <https://www.animalpolitico.com/altoparlante/radios-comunitarias-comunicar-para-resistir-y-resistir-para-comunicar/>

² Andrés Manuel López Obrador. (2019). DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, 17 de febrero de 2020, de Diario Oficial de la Federación. Sitio web: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581293&fecha=09/12/2019



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



*indirecta en la administración u operación de la concesión*³; la implementación del Programa de Promoción y Fomento de la Radiodifusión Comunitaria e Indígena del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) en colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)⁴; y la creación de la Plataforma de Pueblos y Comunidades Indígenas del IFT, premiada por el Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL) en el rubro de Calidad del Servicio al Usuario⁵, demuestran una postura en favor de la proliferación de las radios comunitarias mediante una colaboración entre instituciones gubernamentales y las comunidades interesadas, a la espera que facilidades de esta clase permitan su acceso a un mayor número de comunidades.

En consecuencia, el efecto positivo se ha visto en las 169 solicitudes de concesiones para uso social, comunitario e indígena que el IFT recibió durante el primer periodo de recepción de solicitudes en mayo de 2019⁶, de las cuales se especificaron 89 de carácter social, 63 de uso comunitario y 17 para uso indígena para la Ciudad de México y los estados de Campeche, Chiapas, Michoacán y Oaxaca⁷. Para la segunda etapa, se tiene contemplada la recepción de documentos por parte de los interesados en los estados de Chihuahua, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Veracruz⁸. Si tomamos en cuenta que desde la creación del IFT (2013) se han permitido 10 concesiones de radio para uso social indígena, la potencial escalada de la presencia de radios comunitarias muestra un panorama positivo para

³ *Ídem*

⁴ Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2019). Programa de Promoción y Fomento de la Radiodifusión Comunitaria e Indígena, 17 de febrero de 2020, de Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Sitio web: <https://www.gob.mx/inpi/articulos/ift-programa-de-promocion-y-fomento-de-la-radiodifusion-comunitaria-e-indigena>

⁵ Heraldo de México. (2019). IFT recibe premio por su plataforma de información sobre pueblos y comunidades indígenas, 17 de febrero de 2020, de Heraldo de México. Sitio web: <https://heraldodemexico.com.mx/mer-k-2/instituto-federal-telecomunicaciones-premio-pueblas-comunidades-indigenas/>

⁶ Instituto Federal de Telecomunicaciones. (2019). Recibe el IFT 169 solicitudes de concesiones para uso social, comunitario e indígena (Comunicado 35/2019) 8 de agosto, 17 de febrero de 2020, de Instituto Federal de Telecomunicaciones. Sitio web: <http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/recibe-el-ift-169-solicitudes-de-concesiones-para-uso-social-comunitario-e-indigena-comunicado>

⁷ *Ídem*

⁸ *Ídem*



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



tecnologías con funciones de uso social que abonan a la generación de bienestar de las comunidades.

Es sobre esto que plantear uno de los principales problemas en la materia resulta indispensable, el cual se trata del rezago tecnológico que inhabilita una mayor participación de comunidades ante la falta de las herramientas indispensables para poder dotar de un servicio de calidad a la población y así poder estar en regla para la condonación de pagos, la provisión del servicio y su mantenimiento en el mediano y largo plazo. Los rezagos en materia de telecomunicaciones que una parte importante del país sufre, paradójicamente, fue uno de los principales catalizadores para la creación de estas concesiones, donde reproducir el propio error de origen es inadmisibles en tiempos que exigen una autonomía en la producción de tecnología de uso nacional ante los riesgos que implican hoy en día las telecomunicaciones para la seguridad del país.

Por lo tanto, ante la búsqueda por consolidar una industria nacional de hardware/software (creciente en tiempos recientes)⁹, problemas conjuntos pueden ser satisfechos mediante la colaboración entre aquellos que pueden ofertar el hardware/software necesario (productores) y aquellos que demandan esta clase de tecnologías en favor de las comunicaciones al interior de sus comunidades (concesionarios). En consecuencia, enlazar ambos polos resulta benéfico, donde la implementación de canales que permitan la adquisición de instrumentos y tecnologías indispensables para la operación de radios comunitarias es una de las múltiples formas en las cuales se pueden beneficiar esta clase de demandas y dejar un beneficio extra en otras áreas que también son parte de la agenda nacional.

La consolidación en la participación ciudadana para concesiones de esta clase cumple con el objetivo de poder articular a las comunidades y hacer valer las demandas ciudadanas que permitan a los creadores de política pública contar con un mejor conocimiento acerca de la

⁹ Expansión. (2019). "México tiene capacidad para desarrollar software y hardware": Salma Jalife, 17 de febrero de 2020, de Expansión. Sitio web: <https://expansion.mx/video-politica/2019/11/27/mexico-tiene-capacidad-para-desarrollar-software-y-hardware-salma-jalife>



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



realidad de la población y las correspondientes decisiones que conlleve la meta de poder mejorar el bienestar de las familias mexicanas, sin importar su origen o lugar en el que habite.

Por ello, presento ante esta honorable asamblea, la siguiente proposición con,

PUNTOS DE ACUERDO:

ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a Javier Jiménez Espiriú Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que realicen un foro sobre el desarrollo de tecnología de hardware/software para los concesionarios de uso social, comunitaria e indígena como parte de un programa de difusión para este importante sector.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de marzo de 2020

José Salvador Rosas Quintanilla
Diputado Federal